



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1183703 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERA SESIÓN (24/01/2024)

- APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:00 horas del día 24 de enero de 2024 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2023 1183703 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

PRESIDENTA:

Dª Elena Baena Romero
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra
JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Dª. Mª Gracia González López
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Dª. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

SECRETARIA:

Dª. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. (CONTR 2023 1183703), publicándose en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 4 de enero de 2024.

El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 19 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del justificante de presentación de las ofertas, de fechas 16 y 19 de enero de 2024, expedidos por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 19 de enero de 2024 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
CONTRATAS SERVILIM, SL.	2	16/01/2024	11:02:08
ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	2	19/01/2024	10:06:00
SERVICIOS OSGA, SL.	2	19/01/2024	12:36:52
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, SL.	2	19/01/2024	13:03:07
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL	2	19/01/2024	13:21:45
LIMPIASOL, SA	2	19/01/2024	13:54:28

En virtud del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito el 24 de mayo de 2022, entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Andaluza de la Energía, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía presta asistencia jurídica a la Agencia Andaluza de la Energía.

La participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit.

Se procede a la firma por todas las personas miembros de la mesa de contratación, de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, incorporándose los mismos al expediente de contratación.

- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

Se procede a abrir por la Presidenta el Sobre electrónico nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” presentada por los licitadores.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, quedan ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las siguientes entidades:

- ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
- SERVICIOS OSGA, SL.

En cuanto al resto de empresas licitadoras, la mesa de contratación acuerda requerir aclaración de requisitos previos, respecto de las entidades:

- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- GESTIÓN DE SERVICIOS AH, SL.
- TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL
- LIMPIASOL, SA

A la vista de la documentación incorporada en el SOBRE ELECTRÓNICO N°1_Documentación acreditativa de los requisitos previos, presentada por las licitadoras a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, al haberse advertido que en el Apartado A de la Parte II: Información sobre el operador económico del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) han manifestado lo siguiente:

“Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?”

- Sí
- No”.

Teniendo en cuenta que el contrato objeto de licitación es de CARÁCTER RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción, y que las referidas entidades han declarado en el DEUC no ser una entidad de esta tipología, a fin de aclarar esta contradicción se requerirá, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, aclaraciones a la cuestión anteriormente señalada y, en caso de estar constituida como Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social o Empresa de Inserción, presenten copia electrónica de la documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas del día 24 de enero de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.